

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

13097 *Resolución de 15 de julio de 2011, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se publican las cuentas anuales del Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es, correspondientes al ejercicio 2010.*

Conforme a lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que, en su apartado cuarto, establece que «las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales», se dispone la publicación de las cuentas anuales del Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es, del ejercicio 2010 para su general conocimiento.

Madrid, 15 de julio de 2011.—El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, Carlos Cano Domínguez.

GRUPO ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

**Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2010**

Balance consolidado al cierre del ejercicio 2010

Miles de euros

ACTIVO	Notas	31/12/2010	31/12/2009	PASIVO	Notas	31/12/2010	31/12/2009
ACTIVO NO CORRIENTE		58.461	59.454	PATRIMONIO NETO:		252.892	155.708
Inmovilizado intangible	7	2.736	1.438	Fondos propios	9.4	244.501	146.660
Patentes, licencias marcas y similares		1	2	Patrimonio		117.490	117.490
Aplicaciones informáticas		2.735	1.436	Reservas		23.118	505
Inmovilizado material	5	51.279	50.200	<i>Otras reservas de la entidad dominante</i>		22.613	0
Terrenos y construcciones		43.130	40.549	<i>Reservas en sociedades consolidadas</i>		505	505
Instalaciones técnicas y otro inmov. Material		8.149	9.651	Resultados negativos de ejercicios anteriores		0	(8.037)
Inversiones inmobiliarias	6	4.440	7.772	Otras aportaciones de socios		147.880	104.628
Terrenos		205	1.941	Resultado del ejercicio atribuible a la soc. dom.		(43.987)	(67.926)
Construcciones		4.235	5.831	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.2	8.391	9.048
Inversiones financieras a largo plazo		6	44				
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		6	44	PASIVO NO CORRIENTE:		31.907	30.862
				Provisiones		18.977	18.610
				Provisión para impuestos	11	18.977	18.610
				Deudas a largo plazo		8.784	8.376
				Otras deudas a largo plazo	9.2 b)	8.784	8.376
				Pasivos por Impuesto Diferido	10	3.595	3.876
				Periodificaciones a largo plazo		551	
				PASIVO CORRIENTE:		259.518	185.589
ACTIVO CORRIENTE		485.856	312.705	Deudas a corto plazo		100.105	17.917
Deudores		315.547	138.213	Otros pasivos financieros	9.5	100.105	17.917
Clientes por ventas y prestación de servicios	9.2c)	3.881	12.875	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		156.505	163.878
Deudores varios	9.2c)	300.097	121.783	Proveedores	9.6	43.056	82.737
Activos por impuesto corriente	10	1.506	672	Acreeedores varios		98	175
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	10.063	2.883	Remuneraciones pendientes de pago	9.7	1.536	1.459
Inversiones financieras a corto plazo		212	283	Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	985	707
Otros créditos		212	283	Anticipos clientes	9.6	110.830	78.800
Periodificaciones a corto plazo		712	702	Periodificaciones a corto plazo		2.908	3.794
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.2d)	169.385	173.507				
Tesorería		169.385	173.507				
TOTAL ACTIVO		544.317	372.159	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		544.317	372.159

*Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2010*

Miles de euros

	Notas	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	13.1	59.264	63.901
Prestaciones de servicios		59.264	63.901
Otros ingresos de explotación		55.490	72.848
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.939	2.185
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado	12.1	53.551	70.663
Gastos de Personal	13.3	(15.874)	(15.528)
Sueldos y salarios y asimilados		(11.856)	(11.755)
Cargas sociales		(4.018)	(3.773)
Otros gastos de explotación		(143.585)	(189.982)
Servicios exteriores	13.2	(143.833)	(190.989)
Tributos	10	917	1.407
Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operac. comerc.		(571)	(328)
Otros gastos de gestión corriente		(98)	(72)
Amortización del inmovilizado		(3.868)	(3.458)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	12.2	1.356	2.641
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(1)	(25)
Otros resultados		2	0
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(47.216)	(69.603)
Ingresos financieros		4.453	3.442
De valores negociables y otros instrumentos financieros	9.2d)	4.453	3.442
Gastos financieros		(1.224)	(1.765)
Por deudas con terceros		(857)	(1.252)
Por actualización de provisiones	11	(367)	(513)
RESULTADO FINANCIERO		3.229	1.677
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(43.987)	(67.926)
Impuestos sobre beneficios	10		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(43.987)	(67.926)

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010

Miles de euros

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos:

HABER	Notas	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(43.987)	(67.926)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	418	548
Efecto impositivo	12	(126)	(165)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		292	383
Subvenciones, donaciones y legados	12	(1.356)	(2.641)
Efecto impositivo	12	407	902
Pérdidas y ganancias		(949)	(1.739)
Reconocidos		(44.644)	(69.282)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto:

	Miles de euros							TOTAL
	Patrimonio	Otras reservas de la sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Resultados negativos anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultados consolidados	Subvenciones, donaciones y legados	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	117.490	53.851	395	0	0	(61.778)	10.763	120.721
Ingresos y gastos reconocidos						(67.926)	(1.356)	(69.282)
Operaciones con socios o propietarios					104.628			104.628
Otras variaciones en el patrimonio neto		(53.851)	110	(8.037)		61.778	(359)	(359)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	117.490	0	505	(8.037)	104.628	(67.926)	9.048	155.708
Ingresos y gastos reconocidos						(43.987)	(657)	(44.644)
Operaciones con socios o propietarios					141.945			141.945
Otras variaciones en el patrimonio neto		22.613		8.037	(98.693)	67.926		(117)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	117.490	22.613	505	0	147.880	(43.987)	8.391	252.892

*Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2010*

Miles de euros

	2.010	2.009
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-43.987	-67.926
2. Ajustes del resultado.	-1.051	-5.920
a) Amortización del inmovilizado (+).	3.868	3.458
c) Variación de provisiones (+/-).	367	513
d) Imputación de subvenciones (-)	-1.696	-7.811
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	1	25
g) Ingresos financieros (-).	-4.453	-3.442
h) Gastos financieros (+).	829	1.252
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	33	85
3. Cambios en el capital corriente.	12.364	620
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-68.667	-63.076
c) Otros activos corrientes (+/-).	-16	-90
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-2.180	62.226
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	82.676	1.560
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	551	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	4.585	3.623
a) Pagos de intereses (-)	0	0
c) Cobros de intereses (+).	4.493	3.623
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+).	82	0
e) Otros pagos (cobros) (+/-).	10	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4).	-28.089	-69.603
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	-2.959	-2.520
b) Inmovilizado intangible.	-2.044	-1.028
c) Inmovilizado material.	-915	-1.492
h) Otros activos	0	0
7. Cobros por desinversiones (+).	0	0
b) Inmovilizado intangible.	0	0
c) Inmovilizado material.	0	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-2.959	-2.520
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	33.917	88.816
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	309	492
f) Otras aportaciones de socios (+).	33.608	88.324
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-6.991	-7.829
a) Emisión de otras deudas	51	26
b) Devolución y amortización de otras deudas	-7.042	-7.855
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 - 11).	26.926	80.987
D) Efectos de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/8+/-12+/-D)	-4.122	8.864
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	173.507	164.643
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	169.385	173.507

Memoria de cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. *Actividad del grupo Entidad Pública empresarial Red.es*

La Entidad Pública Empresarial Red.es (Entidad dominante) tiene su origen en el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, creado por el artículo 124 de la ley 37/1988 con el objeto de prestar en régimen de monopolio el servicio de transporte y difusión de las señales de televisión, servicio que fue prestado hasta el mes de abril del año 2000.

La creación y regulación vigente de la Entidad Pública Empresarial Red.es, está recogida en la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones (declarada expresamente en vigor por la disposición derogatoria única de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre), en redacción dada por el artículo 55 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por el artículo 14.tres de la Ley 24/2001 y por la disposición final segunda y la disposición adicional sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es se configura como entidad pública empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Se aprobó su Estatuto por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero, siendo modificado posteriormente por el Real Decreto 1433/2008, de 29 de agosto. Dicha entidad está adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la información.

Red.es está dotada de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

El artículo 55 de la Ley 14/2000 establece las principales funciones de la Entidad Pública:

a) La gestión del registro de los nombres y direcciones de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y en la normativa correspondiente.

b) La participación en los órganos que coordinen la gestión de Registros de nombre y dominios de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), o la organización que en su caso la sustituya, así como el asesoramiento al Ministerio de Ciencia y Tecnología en el Comité Asesor Gubernamental de ICANN (GAC) y, en general cuando le sea solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado en el resto de los organismos internacionales y, en particular, en la Unión Europea, en todos los temas de su competencia.

c) La de observatorio del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

d) La elaboración de estudios e informes y, en general, el asesoramiento de la Administración General del Estado en todo lo relativo a la sociedad de la información, de conformidad con las instrucciones que dicte el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

e) El fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

El artículo 80 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modifica la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, General de Telecomunicaciones, y el Real Decreto 164/2002 por el que se aprueba el Estatuto de Red.es, incorporando bajo la letra f) una nueva función de la Entidad:

f) Ofrecer a la comunidad académica y científica nacional una infraestructura básica de comunicaciones mediante servicios de red y servicios de aplicación a través de la Red IRIS.

El régimen de contratación, adquisición y enajenación de la Entidad se acomoda a las normas de derecho privado, sin perjuicio de lo establecido en la ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector Público.

El régimen patrimonial de la Entidad Pública se ajusta a las previsiones del artículo 56 de la Ley 6/1997 de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. No obstante, los actos de disposición y enajenación de los bienes que integran su patrimonio se regirán por el derecho privado. En especial, la Entidad podrá afectar sus activos, entre los que se encuentra el remanente al que hace referencia el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/1999, a las funciones de fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información y a financiar transitoriamente el déficit de explotación que se derive del ejercicio del resto de las referidas funciones de la Entidad Pública.

La contratación del personal se ajusta al derecho laboral, conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 6/1997. El régimen presupuestario, el económico-financiero, el de contabilidad, el de intervención y el de control financiero, están sometidos a la Ley General Presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 y en la disposición transitoria tercera de la Ley 6/1997.

Los recursos económicos de Red.es podrán provenir de cualquiera de los enumerados en el apartado 1 del artículo 65 de la Ley 6/1997. Entre los recursos económicos se incluye además la «Tasa por asignación del recurso limitado de nombres y direcciones de Internet» regulada por la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, en la redacción dada por el artículo 14.tres de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y por la disposición final segunda de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

La Entidad tiene su domicilio en la plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, de Madrid.

Red.es y su filial Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, SA (INTECO), domiciliada en León, forman el Grupo Entidad Pública Empresarial Red.es, del cual es la entidad dominante.

El Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) es una sociedad mercantil estatal, que forma parte del sector público empresarial, conforme a lo establecido en el apartado c) del artículo 166.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAAPP).

Está participada al 100% por la Entidad Pública Empresarial Red.es, adscrita al Ministerio de Industria, y su creación fue aprobada en el Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005, como instrumento para desarrollar la Sociedad del Conocimiento y el desarrollo tecnológico en la comunicación. El coste de la participación en la entidad dominante es de 1.400 miles de euros, igual a su capital social.

El Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S. A., está dotado de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto social la gestión, asesoramiento, promoción y difusión de proyectos tecnológicos en el marco de la Sociedad de la Información. Tiene autonomía para la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

El Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, como sociedad mercantil estatal con forma de sociedad anónima, se rige íntegramente por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, según prevé el apartado 1 de la disposición adicional 12.^a de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).

La sociedad no forma parte de la Administración General del Estado y está sometida a derecho privado en sus relaciones jurídicas por tanto contrata personal conforme al derecho laboral.

La contratación de la sociedad se rige por la disposiciones de la LCSP previstas para el sector público que no constituye poder adjudicador y contratos no sujetos a regulación armonizada.

La misión de INTECO es aportar valor e innovación a los ciudadanos, a las PYMES, a las Administraciones Públicas y al sector de las tecnologías de la información, a través del desarrollo de proyectos que contribuyan a reforzar la confianza en los servicios de la Sociedad de la Información en nuestro país, promoviendo además una línea de participación internacional.

Para ello, INTECO desarrolla actuaciones en las siguientes líneas:

- Seguridad Tecnológica: INTECO está comprometido con la promoción de servicios de la Sociedad de la Información cada vez más seguros, que protejan los datos personales de los interesados, su intimidad, la integridad de su información y eviten ataques que pongan en riesgo los servicios prestados. Y por supuesto que garanticen un cumplimiento estricto de la normativa legal en materia de TIC.

- Accesibilidad: INTECO promueve servicios de la Sociedad de la Información más accesibles, que supriman las barreras de exclusión, cualquiera que sea la dificultad o carencia técnica, formativa, etc., incluso discapacidad, que tengan sus usuarios. Y que faciliten la integración progresiva de todos los colectivos de usuarios, de modo que todos ellos puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece la Sociedad de la Información. Asimismo desarrolla proyectos en el ámbito de la accesibilidad orientados a garantizar el derecho de ciudadanos y empresas a relacionarse electrónicamente con las AAPP.

- Calidad TIC: INTECO promueve unos servicios de la Sociedad de la Información que cada vez sean de mayor calidad, que garanticen unos adecuados niveles de servicio, lo cual se traduce en una mayor robustez de aplicaciones y sistemas, un compromiso en la disponibilidad y los tiempos de respuesta, un adecuado soporte para los usuarios, una información precisa y clara sobre la evolución de las funcionalidades de los servicios, y en resumen, servicios cada vez mejores.

- Formación: La formación es un factor determinante para la atracción de talento y para la mejora de la competitividad de las empresas. Por ello, INTECO impulsa la formación de universitarios y profesionales en las tecnologías más demandadas por la industria

El domicilio social de la sociedad se encuentra ubicado en la calle José Aguado, número 41, de León.

La Sociedad INTECO cerró sus cuentas anuales referidas al año 2010 el 31 de diciembre del mismo año.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad Pública Empresarial Red.es como entidad dominante, se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que forman el grupo, realizando las clasificaciones oportunas para presentarlas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del grupo, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2010 se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la entidad dominante, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas en España descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del grupo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las actuales circunstancias.

d) Comparación de la información.

A fin de facilitar la comparación de la información con las cifras del presente ejercicio, se han adaptado las cifras del ejercicio precedente. La adaptación afecta exclusivamente a clasificación de partidas del activo corriente por separación de los saldos de Administraciones Públicas entre los epígrafes de Activos por impuesto corriente y Otros Créditos con las Administraciones Públicas y pasivo corriente por haber contabilizado en otros pasivos financieros los anticipos de carácter financiero, del balance de situación, por lo que no afecta al resultado, patrimonio neto o total de activos y pasivos.

Las cifras del presente ejercicio contenidas en estas cuentas anuales son, por tanto, perfectamente comparables con las del ejercicio anterior.

3. *Distribución del resultado de la entidad dominante*

Se propondrá al Consejo de Administración la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio de la entidad dominante:

Base de reparto	Miles de euros
Resultado del ejercicio	(37.483)
Otras aportaciones de socios	134.869
TOTAL	97.386

Aplicación	Miles de euros
Reservas voluntarias	97.386
TOTAL	97.386

4. *Normas de registro y valoración*

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, de acuerdo con las establecidas por las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, han sido las siguientes:

a) Criterios de consolidación.

Las cuentas anuales de la entidad dependiente (INTECO) se han consolidado con las de la entidad dominante por aplicación del método de integración global, al ser su participación del 100% de su capital social. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuadas entre las entidades consolidadas, así como los resultados por operaciones intergrupo han sido eliminados en el proceso de consolidación.

b) Homogeneización de partidas.

Las partidas de las cuentas individuales de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación han sido homogeneizadas, en caso necesario, de acuerdo con los criterios empleados para la elaboración de las cuentas anuales de la entidad dominante.

c) Inmovilizaciones intangible.

Corresponde principalmente a aplicaciones informáticas. Estos activos se encuentran valorados a su coste de adquisición a terceros.

Es criterio del grupo amortizarlos linealmente en función de las vidas útiles estimadas que se detallan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas comerciales	10
Aplicaciones Informáticas.	3-4

d) Inmovilizado material.

El grupo valora su inmovilizado material por su precio de adquisición, recogiendo en su caso los gastos producidos hasta su puesta en marcha. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El grupo amortiza su inmovilizado material, con excepción de los terrenos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones.	25-50
Otras instalaciones	8-13
Equipos para proceso de información	4
Mobiliario	10
Elementos de transporte	7

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Inversiones inmobiliarias.

La Entidad ha clasificado como inversiones inmobiliarias aquellas arrendadas a terceros. Los criterios de valoración aplicados a las mismas son idénticos a los aplicados a las construcciones.

f) Activos financieros.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en «Créditos a empresas» y «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar» en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Débitos y partidas a pagar.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

h) Subvenciones recibidas.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

En el caso de subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, como los programas FEDER, la subvención se considera no reintegrable en proporción al gasto ejecutado elegible, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá su ejecución en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, en su disposición adicional única, apartado 2.c).

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se

reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones no reintegrables procedentes de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

i) Provisión para impuestos.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

La Entidad dominante forma Grupo Fiscal Consolidado con su filial Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S. A.

Siguiendo el principio de prudencia, el grupo no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha.

j) Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando el grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo, no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

k) Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del grupo, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

El grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los importes cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente, tal como se explica en la nota h) de este mismo apartado.

El grupo presta servicios derivados de gestión, asesoramiento, promoción y difusión de proyectos tecnológicos en el marco de la Sociedad de la Información. Estos servicios se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo.

Los ingresos de contratos de fecha y material concretos, habitualmente derivados de la prestación de servicios derivados de encomiendas de gestión realizadas por la Administración General del Estado, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan los trabajos y se incurre en los gastos directos.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo por prestaciones de servicios se reconocen siguiendo las indicaciones del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

l) Transacciones en moneda extranjera.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Entidad dominante.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

m) Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal.

El grupo no tiene establecido un plan de pensiones para sus empleados, estando cubiertas todas sus obligaciones al respecto por la Seguridad Social del Estado.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2008	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2009	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2010
Coste:									
Terrenos	16.372			718	17.090			1.736	18.826
Construcciones	24.886	9		664	25.559			1.603	27.162
Otras instalaciones	8.571	103	(76)		8.598	105			8.703
Equipos para procesos de información	7.016	1.130	(772)		7.374	732	(37)		8.069
Elementos de transporte	19				19				19
Mobiliario	1.788	40	(5)		1.823	60			1.883
Inmovilizado en curso y anticipos									0
Total Coste	58.652	1.282	(853)	1.382	60.463	897	(37)	3.339	64.662
Amortización acumulada:									
Construcciones	(1.514)	(508)		(78)	(2.100)	(519)		(239)	(2.858)
Otras instalaciones	(2.502)	(709)	58		(3.153)	(718)			(3.871)
Equipos para procesos de información	(3.697)	(1.451)	765		(4.383)	(1.469)	14		(5.838)
Elementos de transporte	(14)	(3)			(17)	(2)			(19)
Mobiliario	(431)	(184)	5		(610)	(187)			(797)
Total amortización acumulada	(8.158)	(2.855)	828	(78)	(10.263)	(2.895)	14	(239)	(13.383)
Total inmovilizado material neto	50.494	(1.573)	(25)	1.304	50.200	(1.998)	(23)	3.100	51.279

La entidad dominante tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 35.561 miles de euros, de los que 17.990 miles corresponden a la repercusión del suelo, 16.614 miles de euros están registrados en «construcciones» y 957 miles de euros en la partida de «otras instalaciones». La parte dedicada a la explotación de la entidad se refleja en el cuadro adjunto. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación.

La filial INTECO tiene en propiedad un edificio en León, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 17.352 miles de euros, de los cuales 1.041 corresponden al valor del terreno, 10.728 están registrados en «construcciones» y 5.583. en la partida «otras instalaciones».

La política del grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

6. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en el ejercicio 2010, en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2008	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2009	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2010
Coste:									
Terrenos	2.659			(718)	1.941			(1.736)	205
Construcciones	10.318			(664)	9.654			(1.603)	8.051
Total coste	12.977	0	0	(1.382)	11.595	0	0	0	8.256
Amortización acumulada:									
Construcciones	(3.659)	(242)		78	(3.823)	(232)		239	(3.816)
Total amortización acumulada	(3.659)	(242)	0	78	(3.823)	(232)	0	239	(3.816)
Total inversiones inmobiliarias netas	9.318	(242)	0	(1.304)	7.772	(232)	0	239	4.440

Como se expresa en la nota 5, La entidad dominante tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, destinado principalmente a la explotación. El resto, destinado al arrendamiento a terceros, se encuentra clasificado como inversiones inmobiliarias dentro del balance de situación. El coste de adquisición correspondiente a la inversión inmobiliaria en el mismo asciende a los siguientes importes:

- Terreno: 205 miles de euros.
- Construcciones: 189 miles de euros.

La entidad dominante también tiene en propiedad un edificio en Sevilla, antiguo pabellón de Retevisión en la Exposición Universal de 1992. El coste de adquisición del edificio es de 9.411 miles de euros, estando registrado su importe en la cuenta de «construcciones» por 7.862 miles de euros y «otras instalaciones» por 1.549 miles de euros.

7. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en el ejercicio 2010, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldo al 31 de Diciembre de 2008	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2009	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de Diciembre de 2010
Coste:									
Propiedad industrial	36				36				36
Aplicaciones informáticas	2.543	567	(133)	97	3.074	1.172	(219)	1.103	5.130
Aplicaciones informáticas en curso	85	419	(85)	(97)	322	878	(33)	(1.103)	64
Total coste	2.664	986	(218)	0	3.432	2.050	(252)	0	5.230
Amortización acumulada:									
Propiedad industrial	(33)	(1)			(34)	(1)			(35)
Aplicaciones informáticas	(1.714)	(359)	113		(1.960)	(741)	242		(2.459)
Total amortización acumulada	(1.747)	(360)	113	0	(1.994)	(742)	242	0	(2.494)
Total inmovilizado intangible neto	917	626	(105)	0	1.438	1.308	(10)	0	2.736

8. Arrendamientos

Los arrendamientos que posee la sociedad se clasifican como operativos puesto que se trata de acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos son considerados como ingresos y gastos del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se explica en la nota 5, el grupo es arrendador de locales para oficinas, con contratos de carácter anual renovables. Los cobros futuros no cancelables, esto es, sin considerar las previsibles prórrogas ascienden a las siguientes cantidades:

Miles de euros	2010
Hasta un año	997
Entre uno y cinco años.....	292
Más de cinco años	0

Por otro lado, el grupo es arrendatario de oficinas. Los pagos futuros no cancelables, esto es, sin considerar las previsibles prórrogas ascienden a los siguientes importes:

Miles de euros	2010
Hasta un año	14
Entre uno y cinco años.....	0
Más de cinco años	0

9. Instrumentos financieros

9.1 Consideraciones generales.

La información que se presenta en esta nota corresponde a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad.

9.2 Información relacionada con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados.

a) Categoría de activos y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de «Instrumentos financieros» es el siguiente:

Activos financieros	Miles de euros												Total	
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, otros			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009		
Préstamos y partidas a cobrar					6	44					485.856	312.705	485.862	312.749
Total					6	44					485.856	312.705	485.862	312.749

Pasivos financieros	Miles de euros												Total	
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros			
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009		
Débitos y partidas a pagar					9.335	8.376	7	7			259.511	185.582	268.853	193.958
Total					9.335	8.376	7	7			259.511	185.582	268.853	193.958

b) Clasificación por vencimientos.

Todos los instrumentos financieros recogidos como activos y pasivos corrientes en el balance de situación tienen vencimiento inferior al año.

Con fecha 26 de febrero de 2008 INTECO firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el que se le concede un préstamo nominativo por importe de 14.000.000 de euros para la financiación de determinadas fases de la construcción y acondicionamiento del edificio que constituye la sede social de la sociedad. En 2009 se realizó un reintegro parcial del préstamo, quedando el principal en 13.151 miles de euros. La amortización del préstamo, que no devenga intereses, comenzará en el año 2012, y durante quince años se amortizará por cuotas iguales de 877 miles de euros cada año.

La contabilización del préstamo a su coste amortizado se ha realizado teniendo en cuenta el tipo de interés de referencia Euribor a 12 meses medio a la firma de del convenio (4,35%) incrementado con un diferencial del 1%, obteniéndose así el valor actual de la deuda.

	Vencimiento	Miles de euros	Intereses implícitos	Coste amortizado
Corto plazo	2011	0	0	0
Largo plazo	2012-2026	13.151	4.375	8.776
TOTAL		13.151	4.375	8.776

Los intereses implícitos pendientes de este préstamo han sido recogidos como subvenciones de capital, una vez descontado el efecto impositivo correspondiente.

Los saldos correspondientes a este préstamo recogidos en las cuentas anuales se relacionan a continuación:

		Miles de euros	
		2009	2010
Balance	Subvenciones de capital	3.408	3.126
Balance	Pasivos por impuesto diferido	1.460	1.340
Balance	Deudas a largo plazo	8.331	8.777
Balance	Otras deudas a corto plazo	0	0
P y G	Imputación de subvenciones	355	757
P y G	Gastos financieros	(403)	(849)
TOTAL		13.151	13.151

El resto del saldo de «deudas a largo plazo» corresponden a fianzas recibidas.

c) Deudores y calidad crediticia.

El saldo de clientes, ascendente a 3.881 miles de euros, corresponde fundamentalmente a Administraciones Públicas por prestaciones de servicios.

La cuenta de «deudores varios» presenta el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2010	2009
FEDER	70.077	94.393
Transferencias presupuestos 2009		26.302
Transferencias presupuestos 2010	223.141	
Otras subvenciones	576	1.088
Otros deudores	5.603	
TOTAL	300.097	121.783

I. Programas FEDER.

La Entidad dominante es organismo intermedio de Programas FEDER, teniendo asignada la ejecución de diversos programas de actuación plurianual por parte de este organismo comunitario. La finalidad de las aportaciones FEDER es la cofinanciación comunitaria de medidas destinadas a promover el acceso a infraestructuras y servicios digitales en Regiones Objetivo FEDER.

Tal como se explica en las Normas de Registro y Valoración, notas 4.h) y k), los importes recibidos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se registran como subvenciones de explotación no reintegrables en proporción al gasto ejecutado elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del Programa Operativo correspondiente.

La Entidad estima que ha cumplido todas las condiciones asociadas a dichas subvenciones, en especial la calificación de los gastos como elegibles y las condiciones de los Reglamentos CE 1828/2006 y 1083/2006

El desglose por programas y situación de la cuenta a cobrar al FEDER se desglosa en el siguiente cuadro:

Miles de euros	2010			2009		
	Certificado	Pendiente certificar	Total ayuda	Certificado	Pendiente certificar	Total ayuda
POSI	9.537		9.537	9.537		9.537
POEC	40.278	10.400	50.678	60.499	18.208	78.707
P.O. Regionales	3.471	1.706	5.177	2.598	2.280	4.878
Fondo Tecnológico	1.857	1.514	3.371		200	200
POAT	888	1.126	2.014	840	231	1.071
TOTAL	56.031	14.746	70.777	73.474	20.919	94.393

Los importes reconocidos son elegibles en el marco de las actuaciones aprobadas por la Comisión Europea en los correspondientes Programas Operativos, y en concreto, conforme al artículo 56 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, en base a las Normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión, y a los Criterios de Selección aprobados por la Comisión Europea.

Para los importes certificados se ha realizado la solicitud de reembolso ante la Autoridad Nacional de Gestión (Ministerio de economía y Hacienda). Sobre los importes pendientes de certificar, la tramitación de la solicitud de reembolso de dichos gastos se encuentra en proceso al cierre del ejercicio, realizándose las tareas previas a la

mencionada solicitud: pagos a proveedores, verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1083/2006, incluyendo verificaciones sobre el terreno, y las tareas de adaptación de la información para su carga en la herramienta Fondos 2007 habilitada para generar las solicitudes de reembolso.

Por otra se han disminuido los ingresos por Retornos FEDER por una posible corrección financiera a efectuar por la Autoridad de Gestión debido a diferencias de criterio en temas de contratación.

A continuación se detalla la composición de los importes pendientes de certificar según nomenclatura de los PO y tema prioritario, indicando el programa concreto y descripción del mismo:

Tema Prioritario		PROGRAMA	Provisión Ingresos 2010 (ayuda FEDER). Miles de €	Descripción de la actuación
PROGRAMA OPERATIVO ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO			14.498	
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)	Red Iris Nova	6.908	Red de comunicaciones avanzada para la comunidad académica y de investigación basada en tecnología de fibra óptica de alta capacidad
11	Contexto Digital	Profesionales de Contenidos Digitales	845	Impulsa la industria nacional de contenidos digitales por medio de la creación de Centros de Producción y Experimentación.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Educación)	Internet en el Aula	231	Actuaciones en ámbito de la educación, equipamiento, contenidos digitales entre otros.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Educación)	Aulas Digitales	909	Actuaciones en ámbito de la educación, y equipamiento en Galicia
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Ciudadanos en Red)	Red 060	112	Impulso del conocimiento de los servicios electrónicos en el Portal 060
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Ciudadanos en Red)	Tic-tac	1.063	Capacitación en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Avanzadas para personas con discapacidad.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Ciudadanos en Red)	INJUVE	0	Equipamiento tecnológico y apoyo las actividades TIC del Injuve
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Admón y serv. Públicos)	Urbanismo	640	Proyecto Piloto de Digitalización de los planes urbanísticos
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Sanidad)	Sanidad en línea	2.170	Dotación de infraestructura en centros sanitarios, implantación de la Historia Clínica, Receta Electrónica, etc.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Modernización de los Servicios de la Administración de Justicia)	RR.CC en línea	977	Mejorar la calidad del servicio al ciudadano que prestan los Registros Civiles y Juzgados de Paz a través de la integración afectiva de las TIC.
13	Servicios y Aplicaciones para el Ciudadano (Modernización de los Servicios de la Administración de Justicia)	IUS+Red	373	Mejorar la calidad del servicio al ciudadano que prestan los Registros Civiles y Juzgados de Paz a través de la integración afectiva de las TIC.
13	Aplicaciones y Servicios Públicos	Comunes	55	Centro Atención a Usuarios
14	Servicios y Aplicaciones para Pymes	Pymes	125	Proyectos Demostradores de infraestructura TIC por sectores
14	Servicios y Aplicaciones para Pymes	Jornadas empresas en red	15	Fomento de las TIC en las pymes y autónomos.
14	Servicios y Aplicaciones para Pymes	e-Commerce	28	Fomento de las TIC en las pymes y autónomos.
7	Asistencia Técnica	Comunes	45	Consultoría y Asistencia Técnica general al conjunto de actuaciones
PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES			1.887	
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Empresas en Red	1.887	Proyectos Demostradores de infraestructura TIC por sectores. PO Regional por CCAA: Andalucía, Asturias, CL.Mancha, Valencia, Canarias, CyLeón, Ceuta, Galicia, Melilla, Murcia, Aragón y Navarra.
PROGRAMA OPERATIVO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN POR Y PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS (FONDO TECNOLÓGICO)			1.514	
02	Infraestructura de I+DT y Centros de Competencia de Tecnología específica	EeR SW Libre	341	Estímulo del software de fuentes abiertas en PYMEs
03	Polos de innovación TIC	Centros Demostradores	1.173	Polos de innovación TIC. Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre Pymes, así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza, autoridades regionales
PROGRAMA OPERATIVO ASISTENCIA TÉCNICA Y GOBERNANZA			1.126	
85/86	Preparación, ejecución, sgto e inspección, evaluación, estudios, información y comunicación	Varios programas subvencionables	1.126	Preparación, ejecución, sgto e inspección, evaluación, estudios, información y comunicación
	Corrección financiera	Varios programas subvencionables	-4.279	
TOTAL			14.746	

II. Transferencias Presupuestos Generales 2010.

Corresponden a consignaciones nominativas de Presupuestos Generales del Estado 2010 a favor del Grupo y pendientes de ingreso por el Tesoro.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El saldo de Tesorería al cierre del ejercicio corresponde a depósitos bancarios con vencimientos inferiores a tres meses y cuentas a la vista, con remuneración referenciada al Euribor. El grupo mantiene los depósitos en entidades con calificación crediticia «A» o superior, con la sola excepción de cuentas operativas para operaciones puntuales que no mantienen en el tiempo saldos significativos.

	Miles de euros	
	2010	2009
Bancos AA	146.933	167.125
Bancos A	20.660	176
Otros	1.792	6.206
TOTAL	169.385	173.507

Las colocaciones de tesorería en depósitos y cuentas corrientes remuneradas ha supuesto un rendimiento financiero en el ejercicio ascendente a 4.453 miles de euros, según se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de instrumentos financieros.

9.3.1 Información cualitativa: Factores del riesgo financiero.

Las actividades del grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Los programas de gestión del riesgo global de la entidad dominante y su filial se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. El grupo no emplea derivados para cubrir riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Económico-Financiero de la entidad dominante que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de mercado.

Riesgo de tipo de cambio.

El grupo no opera en el ámbito internacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas. Eventualmente se realiza alguna operación con divisas pero se trata de adquisiciones puntuales de algún material o servicio determinado que no suponen riesgo.

Riesgo de precio.

El grupo no está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no posee inversiones clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable.

Dada la naturaleza del grupo es prudente en las inversiones a realizar. Los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. Por otro lado, los recursos ajenos a largo plazo que posee en la actualidad son a tipo de interés cero.

b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. Surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de clientes mayoristas, minoristas y administraciones públicas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, el grupo solo mantiene saldos significativos con entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating «A». A los clientes mayoristas se les ha calificado según la calidad crediticia, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas. Las ventas a los clientes minoristas se liquidan mediante transferencia bancaria por anticipado.

c) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El Departamento de Económico-Financiero de la entidad dominante tiene como objetivo mantener la disponibilidad de los fondos.

Se realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez del grupo (que comprende el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

9.3.2 Información cuantitativa del riesgo financiero.

El grupo tiene consignados para el ejercicio 2011 en Presupuestos Generales del Estado las siguientes cantidades para su actividad en el siguiente ejercicio, en miles de euros:

Aportación Patrimonial: 90.500.
Transferencias de Capital: 18.225.
Transferencias Corrientes: 14.529.
Préstamos a largo plazo: 98.600.

Adicionalmente la senda asignada en los programas FEDER para el ejercicio 2011 supone ayudas por importe mínimo de 37.506 miles de euros

El grupo tiene asegurada, por tanto, la financiación de la actividad a desarrollar en el siguiente ejercicio.

9.4 Fondos Propios.

La cuenta de Patrimonio recoge el valor neto del conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos desde el Ente Público RTVE a la Entidad Pública Red.es (entonces denominada Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión) en el momento de su constitución, así como las correcciones valorativas posteriores, surgidas como consecuencia del análisis individualizado de los derechos y obligaciones transferidos en el momento de la constitución de la Entidad Pública dominante.

El movimiento habido en las cuentas de «Fondos propios» consolidados en el ejercicio de 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						TOTAL
	Patrimonio	Otras reservas de la sociedad dominante	Reservas en sociedades consolidadas	Resultados negativos anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultados consolidados	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	117.490	53.851	395	0	0	(61.778)	109.958
Aplicación del resultado 2008		(53.851)	110	(8.037)		61.778	0
Transferencias Presup. Gen. Estado					104.628		104.628
Resultado del ejercicio (pérdidas)						(67.926)	(67.926)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	117.490	0	505	(8.037)	104.628	(67.926)	146.660
Aplicación del resultado 2009		22.613		8.037	(98.576)	67.926	0
Transferencias Presup. Gen. Estado					141.945		141.945
Traspaso a subvenciones de capital					(117)		(117)
Resultado del ejercicio (pérdidas)						(43.987)	(43.987)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	117.490	22.613	505	0	147.880	(43.987)	244.501

Las aportaciones de socios corresponden a transferencias nominativas consignadas en Presupuestos Generales del Estado 2010 por parte de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Tal y como se explica en la nota 4 h), al tener su destino actividades de interés público y que no se corresponden con un proyecto o encargo concreto se registran directamente como fondos propios.

De las reservas en sociedades consolidadas, 420 miles de euros corresponden a reservas de libre disposición y 85 miles de euros a reservas legales.

9.5 Deudas a corto plazo.

El detalle de deudas a corto plazo en miles de euros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Depósitos y fianzas a corto plazo	467	955
Préstamo SETSI corto plazo		6.618
Anticipo reintegrable programa RedIRIS Nova	35.947	9.240
Anticipo reintegrable progrmaas FEDER	63.600	
Subvenciones de explotación no devengadas	2	995
Otras deudas	89	109
TOTALES	100.105	17.917

El préstamo a corto plazo pendiente en 2009 fue amortizado en el presente ejercicio.

9.6 Acreedores comerciales.

El importe de anticipos recibidos se corresponde al siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2010	2009
Anticipo encomiendas	23.898	33.492
Anticipo programas	86.932	45.308
TOTAL	100.830	78.800

Los anticipos de encomiendas se corresponden a encomiendas de gestión de la Administración General del Estado.

Los anticipos de programas corresponden a convenios con organismos públicos para la ejecución de programas de Sociedad de la Información.

En ambos casos, las cantidades percibidas por el Grupo se imputan a resultados en función de los gastos incurridos en su realización, quedándose en el pasivo la parte no ejecutada a la fecha del balance.

La cifra de Proveedores corresponde a operaciones del tráfico habitual del Grupo. Del saldo pendiente de pago al cierre, ascendente a 43.056 miles de euros, 3.880 miles de euros superaba el plazo legal de pago, establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio.

9.7 Personal.

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a remuneraciones pendientes de pago. No existen compromisos en materia de pensiones con el personal.

10. Situación fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(43.987)	(67.926)
Diferencias permanentes	298	508
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	7	7
Base imponible	(43.682)	(67.411)
A compensar en el Grupo Fiscal en el ejercicio		
Base imponible a compensar en futuros ejercicios	(43.682)	(67.411)

Las diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a patrocinios y donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

Al cierre del ejercicio, existen bases imponibles negativas en el grupo pendientes de compensar por:

Ejercicio	Miles de euros
2003	(1.026)
2004	(30.041)
2005	(38.862)
2006	(58.999)
2007	(94.204)
2008	(61.554)
2009	(67.411)
2010	(43.682)
Total Bases Imponibles negativas ..	(395.779)

El grupo podrá compensar los anteriores importes con bases imponibles positivas durante los 15 años posteriores a su generación. Las bases imponibles anteriores a la formación del Grupo Fiscal (2007) deberán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas individualmente por la entidad dominante. Las posteriores podrán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas por el Grupo Fiscal.

Siguiendo el principio de prudencia, el grupo no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha, al no estar razonablemente asegurada su realización futura.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre, es el siguiente, en miles de euros:

	Miles de euros			
	2010		2009	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
IVA	4.252	125	2.383	
Impuesto sobre Sociedades	1.506		672	
IRPF		417		497
Subvenciones	5.311			
Devoluciónn del IVA por actas de inspección.	500		500	
Operaciones Societarias		82		
Seguridad Social		361		210
TOTALES.	11.569	985	3.555	707

La entidad dominante tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le sean aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una posible inspección de dichos ejercicios pendientes. La Sociedad dependiente INTECO tiene abierto a inspección desde el ejercicio 2006, año de constitución de la Sociedad.

Los pasivos por impuesto diferido reconocidos corresponden a la aplicación del tipo impositivo (30%) a importes recibidos en concepto de subvenciones (de capital y de intereses de préstamo), y a los traspasos al resultado según corresponde.

La planificación fiscal está condicionada a la vida útil de los activos.

Su movimiento durante el presente ejercicio se muestra a continuación en miles de euros:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	3.876	4.612
Altas	126	165
Traspasos	(407)	(901)
Saldo final	3.595	3.876

La cuenta de pérdidas y ganancias «otros tributos» presenta el siguiente detalle en miles de euros:

	Miles de euros	
	2010	2009
Prorrata IVA	1.145	1.667
Otros tributos	(228)	(260)
TOTALES	917	1.407

11. *Provisiones para impuestos*

El movimiento habido durante el ejercicio de 2010 en las cuentas de provisiones para impuestos ha sido el siguiente:

Provisión para impuestos	Miles de euros
Saldo a 31/12/08	18.097
Dotaciones	513
Saldo a 31/12/09	18.610
Dotaciones	367
Saldo a 31/12/09	18.977

La provisión para impuestos se desglosa de la siguiente forma:

	Miles de euros			
	Período	Total actos de liquidación	Expedientes sancionadores	Total
Impuesto sobre Sociedades	1994-1996	7.449	3.373	10.822
IVA	1995-1998	2.151	1.768	3.919
Intereses devengados a 31/12/09				4.219
Total Actas de Inspección				18.960
Recurso cameral				17
Total provisión para impuestos				18.977

El importe principal de la provisión para impuestos corresponde a las actas de inspección que la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria levantó en el año 2000, correspondientes al Impuesto sobre Sociedades (períodos 1994 a 1997) e Impuesto sobre el Valor Añadido (períodos 1995 a 1998), que fueron firmadas en disconformidad por la Entidad Pública dominante. En el año 2001 se recibieron los correspondientes actos de liquidación tributaria del Inspector Jefe de la Oficina Nacional de Inspección, en los que se aceptaban en parte las alegaciones de la Entidad Pública, disminuyendo la deuda tributaria reclamada en 6.262 miles de euros. Asimismo se recibieron los acuerdos de imposición de sanciones por importe total de 5.154 miles de euros. Todas las actas y sanciones han sido objeto de presentación, en su caso, de las correspondientes reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central o de los recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional.

Con fecha 5 de diciembre de 2005, la Audiencia Nacional dictó sentencia sobre el recurso correspondiente a IVA, anulando cuotas, sanciones e intereses por importe de 5.356 miles de euros. Dicha sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, quien no ha admitido a trámite parte del recurso, existiendo por tanto sentencia firme favorable a la Entidad por importe de 2.244 miles de euros. La provisión recoge los importes pendientes de resolución judicial por el Tribunal Supremo.

Los recursos correspondientes al Impuesto sobre Sociedades se encontraban igualmente pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2010.

12. *Subvenciones*

12.1 Subvenciones de explotación.

Las subvenciones de explotación devengadas en el ejercicio han sido las siguientes, en miles de euros:

Entidad otorgante de la subvención	Normativa reguladora	Finalidad prevista	Subvenciones de explotación	
			Ingreso 2010	Ingreso 2009
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Programa Operativo Economía basada en el conocimiento	37.725	49.491
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Program Operativo Regional	3.885	4.202
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Program Operativo I+D+i	3.171	
Unión Europea (FONDOS FEDER)	Reglamento 1083/2006	Program Operativo A.T y gobernanza	1.725	
Ministerio de Ciencia e innovación	Resolución MICINN	Gestión RedIris 2010		
Ministerio de Ciencia e innovación	Resolución MICINN	Gestión RedIris 2006	815	4.932
Ministerio de Ciencia e innovación	Resolución MICINN	Gestión RedIris 2009	4.500	5.004
Subvenciones de organismos internacionales	Convenios	Proyectos RedIris	1.037	1.185
Universidades Españolas	Convenios	Financiación programa PCD	354	679
Ayuntamiento Madrid	Decreto de 25/11/2010	Financiación FICOD		
Secretaría del Estado de Telecomunicaciones para la Sociedad de la Información	Convenios	Financiación de actuaciones y proyectos TIC		3.819
Secretaría del Estado de Telecomunicaciones para la Sociedad de la Información	Convenios	Gastos corrientes (Personal y servicios exteriores)		882
Ministerio de Ciencia e innovación	Convenios	Contratación de RRHH para proyectos en I+D	5	
Real Patronato sobre Discapacidad	Convenios	Financiación del Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad	334	469
TOTALES			53.551	70.663

La nota 9.2.c).I «Programas FEDER» recoge los desgloses e información detallada de estas subvenciones, cuyos criterios de valoración se detallan en las notas 4 h) y k)

12.2 Subvenciones de capital.

Las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo este epígrafe se corresponden con el saldo de subvenciones recibidas para la financiación de diversos activos en los ejercicios 2005 a 2010, así como por la parte de los intereses de préstamos existentes a tipo de interés cero, y que han sido considerado por el grupo como una subvención de capital.

El detalle y movimientos de las subvenciones de capital se presentan en el siguiente cuadro, en miles de euros:

Entidad otorgante de la subvención	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2009					
			Subvenciones de capital					
			Saldo a 31/12/2008	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Reintegros	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2009
Ministerio de Administraciones Públicas	Convenio de fecha 19/09/07	Difusión de servicios de la red 060	486		(695)		209	0
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/2136/2005 (BOE 5 de julio)	Mejora de grandes instalaciones científicas	52		(47)		14	19
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/2136/2005 (BOE 5 de julio)-2	Mejora de grandes instalaciones científicas	79		(50)		15	44
Ministerio de Educación y Ciencia	Res. 17 julio 2006 (BOE 04/08/06)	Mejora de grandes instalaciones científicas	173		(88)		26	111
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/1919/2006 (BOE 12/06/07)	Mejora de grandes instalaciones científicas	207		(83)		25	149
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/1919/2006 (BOE 12/06/07)	Mejora de grandes instalaciones científicas	168		(68)		21	121
Ministerio de Industria Turismo y Comercio	Convenio	Préstamo: Intereses subvencionados	801		(763)		229	267
Ministerio de Ciencia e innovación	Orden PRE/1083/2008 de 11 de abril (B.O.E. 18 /04/2008)	Mejora de grandes instalaciones científicas		300	(31)		(81)	188
Comunidad Autónoma de Murcia	Decreto 521/2008, de 19 diciembre (Boletín R. Murcia 27 de diciembre)	Colaboración proyecto demostrador de S.Tecnológicas Comercio Minorista		192	(192)			0
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Convenio	Adquisición terreno	729					729
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Convenio	Edificio y otro inmovilizado	4.161		(264)		79	3.976
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Convenio	Préstamo: Intereses subvencionados	3.907		(355)	(358)	214	3.408
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Convenio	Inversiones		56	(5)		(15)	36
TOTALES			10.763	548	(2.641)	(358)	736	9.048

Entidad otorgante de la subvención	Normativa reguladora	Finalidad prevista	EJERCICIO 2010					
			Subvenciones de capital					
			Saldo a 31/12/2009	Recibidas en el ejercicio	Transferidas al resultado	Revocadas	Pasivos por impuesto diferidos	Saldo a 31/12/2010
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/2136/2005 (BOE 5 de julio)	Mejora de grandes instalaciones científicas	19		(26)		7	0
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/2136/2005 (BOE 5 de julio)-2	Mejora de grandes instalaciones científicas	44		(50)		15	9
Ministerio de Educación y Ciencia	Res. 17 julio 2006 (BOE 04/08/06)	Mejora de grandes instalaciones científicas	7		(10)		3	0
Ministerio de Educación y Ciencia	Res. 17 julio 2006 (BOE 04/08/06)	Mejora de grandes instalaciones científicas	105		(15)		5	95
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/1919/2006 (BOE 12/06/07)	Mejora de grandes instalaciones científicas	149		(83)		25	91
Ministerio de Educación y Ciencia	Orden ECI/1919/2006 (BOE 12/06/07)	Mejora de grandes instalaciones científicas	120		(60)		18	78
Ministerio de Industria Turismo y Comercio	Prestamos SETSI tipo 0	Convenio	267		(382)		115	0
Ministerio de Ciencia e innovación	Orden PRE/1083/2008 de 11 de abril (B.O.E. 18 /04/2008)	Mejora de grandes instalaciones científicas	188		(74)		22	136
Ministerio de Ciencia e innovación	Orden CIN/1862/2009 de 7 de julio (B.O.E. 11 /07/2009).	Mejora de grandes instalaciones científicas		160			-48	112
Ministerio de Ciencia e innovación	Orden CIN/1862/2009 de 7 de julio (B.O.E. 11 /07/2009).	Mejora de grandes instalaciones científicas		142			-43	99
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Convenio	Adquisición terreno	729					729
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Convenio	Edificio y otro inmovilizado	3.976		(221)		66	3.821
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Convenio	Préstamo: Intereses subvencionados	3.408		(402)		121	3.127
Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información	Convenio	Inversiones	36	116	(33)		(25)	94
TOTALES			9.048	418	(1.356)	0	281	8.391

13. Ingresos y gastos

13.1 Cifra de negocios.

La totalidad de la cifra de negocios del grupo se produce en territorio nacional.

Las prestaciones de servicios corresponden a consultoría, asistencia técnica y gestión de programas de terceros, en el marco de los convenios firmados con otras administraciones públicas para el fomento de la Sociedad de la Información, así como de encomiendas de gestión de organismos de la Administración General del Estado, fundamentalmente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de quienes las entidades del grupo son consideradas medio propio.

13.2 Servicios exteriores.

Los servicios exteriores contratados por el Grupo están dedicados a las funciones asignadas en los estatutos de las entidades integrantes del grupo, siendo, en grandes epígrafes, las siguientes actividades desarrolladas:

Líneas de actividad	Miles de euros	
	2010	2009
Educación	2.819	33.887
Ciudadanos	5.830	12.071
Contexto digital.	28.384	41.788
Red Iris + Red Irisnova.	32.530	
Sanidad	23.002	11.590
Administración electrónica	17.856	46.309
Economía digital.	13.299	17.580
Seguridad y accesibilidad.	5.071	9.478
Otros.	15.042	18.286
TOTAL	143.833	190.989

13.3 Gastos de personal.

No existen compromisos en materia de pensiones con el personal, por lo que la partida «Cargas sociales» de la cuenta de pérdidas y ganancias no incluye dotaciones para pensiones.

El número medio de personas empleadas en el periodo por categorías ha sido:

	Número medio por categoría	
	2010	2009
Directivos y Técnicos	264	244
Administrativos	39	37
TOTAL	303	281

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2010 divididas por categoría y sexo era el siguiente:

Categorías	31-12-10		31-12-09	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivos y Técnicos	119	150	115	138
Administrativos	26	12	27	12
TOTAL	145	162	142	150

En cuanto a la composición del Consejo de Administración de la entidad dominante a 31 de diciembre de 2010 estaba compuesto por 17 hombres y 1 mujer.

13.4 Aportación de las entidades al resultado consolidado

En miles de euros:

	Miles de euros	
	2010	2009
Entidad Pública Empresaria Red.es . .	(37.483)	(63.362)
INTECO	(6.504)	(4.564)
TOTAL	(43.987)	(67.926)

14. Información medioambiental

No existen impactos medioambientales derivados de la actividad del grupo, dado que las instalaciones y equipos utilizados para la misma cumplen la normativa vigente en esta materia. La normativa medioambiental vigente, por tanto, no afecta de forma relevante a las actividades desarrolladas por el grupo, no existiendo por este motivo responsabilidades, gastos, ingresos, subvenciones, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. En consecuencia, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información sobre aspectos medioambientales.

15. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores al cierre dignos de mención.

16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

El grupo tiene, al 31 de diciembre de 2010, avales concedidos por entidades financieras ante terceros por los siguientes importes al cierre del ejercicio:

	Miles de euros	
	2010	2009
Avales	130.002	111.620

El grupo estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2010 que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

17. Retribuciones y otras prestaciones al consejo de administración y alta dirección de la entidad dominante

Durante el ejercicio 2010 el Grupo ha abonado en concepto de dietas a los miembros de los consejos de administración de las entidades que lo componen las siguientes cantidades:

	Miles de euros	
	2010	2009
Retribución del Consejo	241	262

En el mismo ejercicio, El Grupo ha abonado en concepto de sueldos y salarios al personal de alta dirección de las entidades que lo componen las siguientes cantidades, siendo el incremento producido por incorporación de personal a la alta dirección:

	Miles de euros	
	2010	2009
Retribución alta dirección	1.039	1.337

Al 31 de diciembre de 2010, las entidades que conforman el Grupo no habían concedido anticipos, préstamos, ni contraído, avales o garantías, compromisos en materia de fondos de pensiones, seguros de vida u otros similares, con respecto a los miembros de su consejos de administración ni de la alta dirección.

Durante el ejercicio 2010 los miembros del consejo de administración y alta dirección no han realizado con la entidad dominante ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

18. *Honorarios de Auditores*

Las cuentas anuales consolidadas del grupo son auditadas por la Intervención General de las Administraciones Públicas, no existiendo por tanto honorarios profesionales.

19. *Información segmentada*

Las entidades que forman el grupo dedican su actividad al fomento de la sociedad de la información, por lo que no existen actividades segmentadas.